



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/329/17

EXPRESA CNDH RECHAZO ABSOLUTO A LA PENA DE MUERTE Y SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE TEXAS CONMUTAR ESA PENA CONTRA EL MEXICANO RUBÉN CÁRDENAS POR OTRA SENTENCIA DE PRISIÓN

□ **10 de octubre, *Día Mundial contra la Pena de Muerte***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su rechazo absoluto a la pena de muerte, ya que no es factor de contención real de la delincuencia ni la solución a los problemas de inseguridad pública, pues su aplicación no garantiza la impartición de justicia.

En ocasión del *Día Mundial contra la Pena de Muerte* –10 de octubre— la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su petición al Gobernador de Texas, Greg Abbott, y a la Junta de Indultos y Libertad Condicional de ese estado para que se conmute la pena capital decretada contra el mexicano Rubén Cárdenas Ramírez, programada para el próximo 8 de noviembre, por otra sentencia de prisión.

En el texto de tales peticiones, se solicita a las autoridades del Estado de Texas tener presentes los preceptos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, los cuales reconocen el derecho a la vida y que nadie será sometido a torturas, ni penas crueles, inhumanas o degradantes.

La CNDH no se opone a la imposición de penas, sino se pronuncia porque dichas acciones se realicen dentro del Sistema Internacional de Derechos Humanos, al cual nuestro sistema jurídico se acoge.

Para este Organismo Nacional, el derecho a la vida representa el bien supremo del ser humano, por lo cual afirma categóricamente que la pena de muerte es una medida que no garantiza la impartición de justicia, al tiempo que subraya su compromiso de continuar con los esfuerzos que protejan los derechos fundamentales de los mexicanos en el extranjero.

De acuerdo con Amnistía Internacional, 140 países miembros de Naciones Unidas son abolicionistas de esa pena, de los cuales 98 la han anulado totalmente, como nuestro país; 7 sólo para delitos comunes y 35 sólo en la práctica, ya que no la ejecutan, no la practican y no la imponen, pero no la han abrogado.

En el marco de esta fecha conmemorativa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se une a la lucha por la abolición de la pena capital en todo el mundo, para lo cual considera necesario conjuntar esfuerzos que permitan la erradicación de dicha práctica, sobre la base de que en ninguna circunstancia se debe atentar contra la vida, la dignidad y la integridad de las personas.